

LAS DIMENSIONES DE LA EDUCACIÓN

La educación como bien público

El país detenta una nueva ley de educación avalada por la mayoría de los partidos políticos, organizaciones gremiales y entes vinculadas a la educación. Sin embargo, esto no cierra el debate pues la educación es un aspecto crítico de la historia de la humanidad.

Aunque la cuestión educativa es parte indisoluble de toda la historia del hombre, recién aparece bajo la forma de una demanda social con la Revolución Industrial a mediados del siglo XIX. La educación se transforma de un bien privado en un bien público.

El carácter de bien público no es consecuencia del origen institucional del ente que presta el servicio. La teoría económica designa de esta manera a los bienes que por fallas de mercado y necesidades de equidad precisa de la intervención del estado, ya sea como ente regulador de la actividad privada o bien, lisa y llanamente, como un productor de bienes y servicios

Sin embargo, no es un bien público en estado puro tal como son los servicios de defensa o de relaciones exteriores. En ese caso, el costo marginal de prestar el servicio a una persona adicional tendría dos requisitos: debería ser cero o tender a esa magnitud y además debería ser imposible individualizar el beneficiario del servicio para su financiamiento.

Estas características también se conocen como servicios “no concurrentes” (el consumo de una persona no reduce la oferta para otros) y de “uso colectivo” (si lo puede consumir una persona, lo pueden consumir todos). Estos caracteres impiden cobrar el consumo de bienes públicos y por ende, la posibilidad de suministro por parte de proveedores privados es nula. Sólo es posible financiar por vía de impuestos y por ende su provisión por parte del Estado.

Por el contrario, en el caso de la educación, el costo adicional de enseñar a un niño más tiende a igualar el costo medio y además resulta relativamente sencillo identificar al beneficiario.

Sin embargo el carácter de bien público “puro” no es la única justificación que provee la teoría económica acerca de la intervención del Estado. También están las externalidades, el carácter de monopolio natural, la información asimétrica en algunos mercados. Aún sin estas disfunciones de los mercados, los teóricos también justifican la intervención del Estado por la necesidad de introducir equidad.

Según la teoría económica, la existencia de mercados de libre competencia puede llegar a garantizar una forma de equidad: la equidad “horizontal” (sectores y regiones) a través de la asignación óptima de recursos. Pero no pueden garantizar la equidad “vertical”, es decir por niveles de ingreso. Por eso, la intervención estatal tiende a proteger los segmentos más vulnerables de la sociedad.

¿Pero cual es la justificación específica por la cual el Estado interviene en la educación? Depende de los niveles de enseñanza bajo análisis y las condiciones globales de la sociedad en cada coyuntura. Si estamos hablando de la enseñanza primaria, el factor equidad es el predominante. La instrucción básica de una población y la “igualdad de oportunidades”, no puede depender de los niveles de ingresos de las familias y/o el nivel de actividad de las distintas regiones de un país.

En el caso de los niveles medios de enseñanza puede estar incidiendo además del factor equidad, los problemas de información asimétrica. La formación en el segmento de educación de nivel medio, no puede ser dejada en manos de la decisión de las familias que evaluarían el beneficio futuro versus la diferencia que va entre el gasto de educar y un ingreso familiar adicional actual. La distancia puede ser enorme y las decisiones incorrectas.

También intervienen externalidades no tratadas por la teoría económica pero que en algunos países y periodos específicos han sido cruciales: la educación como instrumento de integración positiva de las corrientes migratorias en sociedades aluvionales cuyo arquetipo mundial son Estados Unidos y Argentina a inicios del Siglo XX.

En el campo universitario predomina la justificación por las externalidades. El insumo fundamental de los sectores con tecnología de punta que impulsan el desarrollo tales como microelectrónica, biotecnología y similares es el conocimiento. Si aceptamos esto, se justifica el financiamiento universitario vía presupuesto.

Sin embargo, si el punto de partida pasa del plano macro al microeconómico, debemos tener en cuenta el costo/beneficio individual del graduado. Es allí donde surge la alternativa de universidades públicas aranceladas y compitiendo en el mercado con las universidades privadas. Todo el debate acerca del financiamiento universitario surge de aceptar uno u otro fundamento.

Sin embargo, los estudios sobre el papel de la educación en los actuales modelos de desarrollo económico y social no sólo que reafirman la prioridad del criterio de las externalidades en el nivel universitario sino que se extiende al resto de los niveles educativos para constituir el armazón que sustenta el desarrollo científico-tecnológico de un país.

Los múltiples espacios de la educación

El carácter de bien público “impuro” y el entrecruzamiento de justificaciones de los distintos niveles de la educación comienzan a delinear a la educación como un campo de actividad social extremadamente complejo.

Pero a ello se suma un nivel de complejidad adicional: las diferentes dimensiones disciplinarias que tratan la problemática educativa. Su debate implica el manejo de disciplinas tales como la economía, sociología, psicología, antropología, didáctica, politología, administración pública, y muchas más. Y esto conlleva la necesidad de compatibilizar criterios, metodologías, instrumentos y objetivos, en temáticas, que aunque con el

mismo objeto de análisis, detentan grados de desarrollo científico muy heterogéneos.

Pero no sólo diversidad de enfoques sobre el objeto educación. Cada una de esas dimensiones modela la educación y a la vez ésta es un instrumento que modela o puede modelar a futuro cada una de esas dimensiones. Es un tercer nivel que incrementa su complejidad. Veamos ejemplos concretos.

La dimensión económica

Los argentinos tenemos gran experiencia acerca de como influye la crisis económica global y en particular la crisis fiscal sobre la educación. Las cifras del INDEC acusan un 42,9 % de la población con abandono de la escolaridad en diversos niveles pero siempre antes de completar la escuela secundaria. Los mecanismos son múltiples, pero casi siempre de origen económico:

- El deterioro del salario docente y de las condiciones de trabajo generan conflictos sindicales que limitan los días de clase;
- Deterioro del mantenimiento de las instalaciones y ausencia de nuevas inversiones;
- Limitaciones en la carrera y capacitación docente;
- Dispersión de esfuerzos por las tareas asistenciales que debe realizar la escuela en periodos de crisis;
- Deserción escolar y no incorporación a la enseñanza media en los niveles de bajo ingreso y sus efectos a sobre la precarización y la calidad del empleo;
- Limitaciones para implementar nuevas tecnologías educativas.

Pero también la educación puede a su vez delinear toda la economía. En los modelos actuales de desarrollo, el conocimiento y su aplicación tecnológica definen las pautas de crecimiento y distribución del ingreso. No sólo los ejemplos históricos de los actuales países desarrollados sino los nuevos actores de la economía mundial como India y China.

Sin embargo, en todos esos casos ha existido el impacto de una combinación de factores muy diversos que deja entre paréntesis el verdadero papel de la educación en su desarrollo. Es por eso que nos inclinamos por destacar casos concretos actuales como los de Irlanda y Finlandia que pusieron fin al debate y destacan el papel privilegiado de la educación en todas sus formas -desde la instrucción básica hasta la investigación- en las nuevas formas de desarrollo económico y social y en la generación de economías externas para el sector empresarial.

La dimensión social

Todas las dificultades del esquema social se transmiten de manera directa a la educación. La problemática va desde el grupo familiar que selecciona cuidadosamente el establecimiento donde sus hijos serán

educados hasta quienes tienen dificultades para inscribirlo por falta de bancos. La segregación social es ostensible desde varias perspectivas.

La más importante proviene del ámbito regional por la capacidad fiscal diferencial de las distintas provincias que genera conflictos y no permite el cumplimiento de los días mínimos de clase que vimos en los aspectos económicos.

En el año 2005, 7,4 millones de niños de 16 provincias no cubrieron el cupo mínimo y en el año 2006 fueron 1,8 millones de 6 provincias (La Nación, 26/11/06). En la mejora de la situación ha tenido incidencia la nueva ley de financiamiento educativo.

Además, las diferencias regionales inciden en el equipamiento escolar. Un trabajo de Juan Llach sobre la segregación social en la escuela media indica que las escuelas peor equipadas se encuentran en la región Norte y Mesopotamia. Las mejores en Pampa Húmeda y Patagonia (La Nación 16/11/06)

Pero también diferencias de calidad educativa dentro de una misma ciudad. La misma nota transcribe un párrafo del trabajo de Llach:

“Los jóvenes con mayores necesidades económicas que van al secundario asisten a las escuelas más pobres en estructura edilicia, con menos recursos didácticos, baja formación y capacitación docente, poca inserción en la comunidad y escasa integración con los padres y organización interna. Por lo tanto, la segregación que se da en la escuela primaria se extiende al nivel medio” (La Nación, citado).

A veces, el problema de las diferencias sociales se confunde con un problema de falta de calidad en la oferta educativa. Sin embargo, esa calidad existe, pero para un pequeño sector de la población. En la prueba internacional de comprensión lectora que auspicia la OCDE tomada en el año 2001 (Página 12; 20/06/06), se demuestra que el 2% de los alumnos de Argentina llegaron al nivel 5, es decir, el más alto en la escala de medición. Mientras tanto, los niveles iguales o menores a 1, reunían el 44% de los estudiantes.

El gremio docente (Ctera) ha elaborado un “mapa de la desigualdad” del nivel preescolar sobre la base del Censo de Población del año 2001 que muestra profundas desigualdades regionales y sociales (La Nación 22/12/06)

En el caso específico de la enseñanza media, el Centro de Estudios de Población (Página 12; 20/06/06) detecta que la probabilidad de desertar de un alumno perteneciente al universo de hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) es un 70 por ciento superior a la del que pertenece a de un hogar sin NBI.

Los efectos concretos son verificados a diario: ausencia y dificultades para la lectura, deterioro de la riqueza del idioma e incluso dificultades para el habla.

El cuadro de los efectos sociales sobre la educación se completa con los problemas de violencia y drogadicción en la escuela

En síntesis, pobreza y déficit educativo se potencian mutuamente. Hemos dejado que las condiciones sociales moldearan la educación cuando ella misma es un poderoso instrumento de cambio social. Las investigaciones del Instituto Gino Germani de la UBA muestran como los indicadores de ascenso social y de calidad ocupacional están relacionados con el nivel educativo (La Nación 21/08/06). Además todos los organismos internacionales subrayan la importancia de la formación de capital humano como la única vía posible para el desarrollo económico y social.

La dimensión cultural

No hay duda alguna que la crisis de la educación ha hecho posible que las pautas culturales en Argentina estén cada vez mas influenciadas por los medios masivos de comunicación. La televisión en particular.

Esas pautas pertenecen a la esfera de lo que se conoce como “sociedad de consumo” que marca a fuego la escala de valores, sobre todo en los más jóvenes. El desarrollo humano se entiende como el éxito personal vinculado al dinero, las relaciones sociales, el aspecto físico y la posesión de objetos materiales. Los criterios éticos de las generaciones que construyeron el país han sido arrasados.

Tomemos el caso concreto de los aspectos sexuales de la sociedad. La televisión incentiva el “machismo” y el concepto de la mujer como objeto sexual. Frente a ello recién ahora se han generado pautas nacionales para la enseñanza sexual en la escuela y se implementado su enseñanza de manera específica en jurisdicción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Debemos pensar en lo que puede significar la escuela no sólo incentivando el hábito de la lectura y manejar seriamente las relaciones sexuales. Sólo a manera ejemplificativa podemos demostrar que se puede ir mucho más allá:

- Enseñar a los niños a diferenciar los valores artísticos de los aspectos chabacanos de los medios masivos de comunicación. Cuando un niño comienza su primera etapa escolar ya lleva varios años sentado frente a la televisión y a los videojuegos. Una iniciativa piloto en ese sentido llevan adelante el Ministerio de Educación y la Fundación Noble.
- Enseñar a resistir el embate de las imágenes televisivas y de la moda acerca del aspecto físico que está generado una verdadera “epidemia” social de anorexia y bulimia y contrapesar así uno de los aspectos más negativos del consumismo.
- Rescatar los aspectos culturales regionales de las distintas etapas de la vida nacional incluida las formas de vida e idiomas de la etapa pre-colonial, aún hoy utilizados como el quechua y el guaraní.

Objetivos e instrumentos en educación

La ausencia durante décadas, de políticas de largo plazo, hizo posible que en lugar de una educación modelando los factores económicos, sociales y culturales, la causalidad fuese inversa y la educación fue delimitada por los aspectos más negativos del proceso social.

Pero el problema va más allá. La ausencia de políticas ha implicado que no se haya puesto a debate los objetivos e instrumentos de la educación. Existía un supuesto implícito: los objetivos fijados para la educación por la generación del '80 en el siglo XIX, seguían vigentes. Sin embargo, un siglo XXI, ya bastante avanzado, obliga a replantear estos objetivos.

Del conocimiento como instrumento para el avance socioeconómico – la meta fue la alfabetización- hemos pasado a sociedades donde el conocimiento es el centro del modelo. De la educación como un importante elemento periférico hemos pasado a la educación como núcleo. Hoy no existe posibilidad alguna de construir una Nación sin educación, ciencia y tecnología. Y debe hacerse en un contexto no elitista, que resulte soporte de la democracia y generador de un espíritu de tolerancia.

Tampoco se debatieron los instrumentos:

- Políticas de Estado, es decir una concertación que asegure continuidad de las políticas en el largo plazo.
- Formas institucionales que coadyuven a lograr los resultados: problemas de federalismo educativo, segmentos educativos universales, obligatorios y accesibilidad en el resto, articulación entre los segmentos educativos, mecanismos de evaluación y control, extensión de los diferentes ciclos educativos, formación continua de los docentes, etc.
- Estrategias pedagógicas: la modificación de los objetivos obliga a modificar de raíz las técnicas didácticas. Mas que acumular información o transmitir técnicas instrumentales convertidas en obsoletas a una velocidad pasmosa, debemos instrumentar una metodología de acceso al saber. Una pedagogía centrada en el problema y no en las técnicas para solucionarlo. Y esto no es sólo una problemática de la Universidad. El interés por las disciplinas profesionales y científicas, el espíritu indagador y artístico, el trabajo en equipo, se forma desde el Jardín de Infantes, problematizando y descubriendo el mundo por sí mismos en trabajo grupal.
- Tecnologías: no hemos planteado el interrogante de si tenemos técnicas pedagógicas, programas de trabajo y docentes calificados para introducir las nuevas tecnologías educativas. Para un niño, penetrar en Internet sin objetivos y sin una metodología de trabajo puede llegar a ser frustrante al encontrarse con una oleada de documentos sin ningún tipo de ordenamiento temático ni de calidad. Mas aún, cuando el vertiginoso desarrollo actual de la televisión, computación, internet y telefonía móvil replantea la problemática del uso de estos métodos en las escuelas. El caso mas

impactante es el desarrollo de un programa internacional para producir computadoras de bajo precio (U\$S 100 por unidad) del que forma parte Argentina con una solicitud de un millón de equipos.

La estrategia de la Ley de Educación

Bajo estos criterios analizamos la actual Ley de Educación N° 26.206 promulgada el 27/12/2006. Su criterio central parte de la necesidad de reemplazar la Ley Federal de Educación N° 24.195 sancionada en el año 1993. Las características de aquella ley fueron muy peculiares. No sólo que no representó el elemento central de un modelo de desarrollo social, sino que ni siquiera intentó contrapesar los efectos negativos del modelo vigente en los '90. Con dicha ley, el sistema de educación pública no tenía capacidad de maniobra para incidir frente al proceso de exclusión y marginación. Más aún, en la práctica facilitó que impactara de lleno en la educación y terminó delineando su perfil.

Este efecto fue el subproducto de un complejo sistema de EGB y Polimodal que sumado al libre arbitrio de las provincias para manejarlo llegó a conformar 55 formas distintas de aplicar la estructura de ciclos y niveles fijada en esa ley federal.

De esta manera se fragmentó el sistema educativo, por la aplicación desigual que tuvo en las distintas provincias - el esquema de Capital Federal era distinto al de Provincia de Buenos Aires-, a partir del criterio de total descentralización del sistema educacional, por la transferencia de establecimientos primarios y secundarios que aún quedaban en manos de la Nación, y por la jubilación de oficio de maestras de 58 años y maestros de 60 años, descabezando toda la experiencia acumulada.

La educación quedó librada a las posibilidades económicas de cada provincia con grave impacto en la calidad educativa. En muchas localidades no se instaló la EGB de nivel 3. Los alumnos que querían seguir una carrera técnica se encontraron con dificultades porque la ley no había previsto esa modalidad.

La cuestión de la enseñanza técnica es emblemática respecto al papel que cumplió esa ley. El propio Ministro de Educación, Daniel Filmus lo resume de esta forma:

Sólo tiene sentido cambiar la ley si nos proponemos cambiar el modelo de país. Quizás para otro modelo de país la ley que teníamos estaba bien. Porque, ¿qué lugar jugaba el trabajo en la década de los noventa? Un país que reconoce que la dignidad principal de las personas es integrarse a través del trabajo, es un país en el que hay que cambiar el modelo socioeconómico y hay que cambiar también la ley de educación.

Nosotros en el año 1990 teníamos un índice de desocupación de 4%. Terminamos la década con un índice arriba del 25%, sin planes sociales. Es decir que lo que hacía falta era no formar para el trabajo porque una buena parte de la gente no iba a trabajar y la idea era formar para la contención social. Nadie se asombró cuando se sacaron las escuelas técni-

cas. En la Ciudad de Buenos Aires las pudimos dejar. Pero nadie se asombró porque no hacían falta técnicos.

Hace dos semanas un suplemento económico de un diario de la Capital informa que el puesto que más se pide y que menos se consigue es el de tornero. Yo que hice escuela técnica hace mucho tiempo dije "bueno, será tornero de control numérico", pero no, torneros mecánicos inclusive se piden y no se cubren.

Quiero decir que hay ciertos elementos que mientras que el mundo del trabajo no los demandaba, porque el trabajo no jugaba un lugar central en el país, no hacía falta crearlos. ¿Cuál era el paradigma no sólo de los noventa, sino anterior? ¿Qué se decía? "No estudies Ingeniería". Porque el paradigma era el ingeniero taxista. Hoy el paradigma es el ingeniero ausente. No hay ingenieros, no hay ingenieros en minas, no hay ingenieros en petróleo, no hay ingenieros textiles, en la construcción, en un montón de áreas que han crecido porque hay trabajo. Porque cambia el modelo de país, cambian también las necesidades del sistema educativo. (Clarín, 08-09-06)

El Ministro completa el panorama de los criterios vigentes en los '90 que perfilaron el sistema educativo, con aquello de las provincias "inviabiles" donde no valía la pena realizar inversiones públicas, y de los científicos dedicándose a "lavar los platos" pues era mejor importar tecnología que producirla.

El criterio de la nueva ley es frenar el deterioro producido por la legislación anterior, convertirse en un dique de contención de los aspectos negativos del proceso social e iniciar su reversión.

Quienes en su oportunidad defendieron los criterios de la Ley de Educación de 1993, ahora aducen que no fue necesario modificarla pues es sólo un papel escrito. La nueva ley no estaría modificando "per se" las cuestiones de fondo tales como la calidad de la enseñanza.

Frente a esto debemos insistir. No se trataba de una ley más. No sólo que siquiera intentaba poner un freno a los efectos negativos de las condiciones económicas, sociales y culturales, sino que facilitó dicha penetración.

El contenido de la ley de educación

Los funcionarios de UNESCO en Argentina resaltan los pasos de esta ley hacia la igualdad educativa. En ese sentido observan que el texto de la ley no sólo asegura los derechos y libertades para hacer posible un plan futuro de calidad educativa sino también las condiciones socio-económicas e institucionales para hacerla posible (Clarín, 03/10/06).

- Declara la educación como bien público y un derecho personal y social. El Estado lo garantiza a través de declarar su responsabilidad central e indelegable que debe proveer una educación integral y permanente garantizado su igualdad y gratuidad en todos sus niveles.

- De manera complementaria en lo institucional define una estructura homogénea del sistema educativo en cuatro niveles, pero flexibilizados según los requerimientos específicos de cada región. Con ello traza ocho modalidades en la trayectoria educativa que defiende una cultura común de los argentinos mientras reconoce diversidades derivadas del género, las culturas regionales y desigualdades sociales y geográficas
- Establece la coordinación y articulación de las políticas educativas del Estado Nacional y de las Provincias. Esto lo satisface un Consejo Federal con funciones ejecutivas que también coordina con las políticas sectoriales (salud, trabajo, cultura u similares) y las de educación superior.
- Obliga al Estado a universalizar la educación asegurando la oferta hasta completar el nivel secundario (trece años), pero sin crear una obligación inflexible a las familias.
- Fija objetivos sistémicos de la política educativa: igualdad de oportunidades para superar los desequilibrios regionales y la inequidad social. Con esto rompe con la fragmentación de la ley anterior.
- Otorga derechos de los docentes. Pero también sus obligaciones tales como la formación docente para realizar su carrera laboral.
- Establece los derechos y obligaciones para estudiantes y sus padres.
- Define cambios en las técnicas pedagógicas para un mejor acceso al conocimiento.
- Crea un instituto nacional de formación docente, para garantizar gratuitamente la capacitación docente.

Esto se complementa con previsiones tales como:

- Se vuelve al esquema universal de escuela primaria y secundaria. La primaria podrá ser de 6 o 7 años y la secundaria de 5 ó 6 años lo que facilitará el pase de una provincia a otra. En un plazo de 6 años se unificará en dos niveles de 7 y 5 años o bien dos segmentos de seis años
- Obligatoriedad para el Estado de ofrecer la escuela media completa (antes sólo aseguraba 9 años y ahora pasa a 13 años) imponiendo un Jardín de Infantes obligatorio a los 5 años y garantiza vacantes para chicos de 4 años
- Todas las escuelas primarias van a pasar a ser de jornada extendida de manera paulatina, pudiendo así incorporar la enseñanza de una segunda lengua obligatoria y las tecnologías de computación.

- La formación de los docentes pasará de tres a cuatro años de estudio y la carrera se bifurcará entre quienes quieran ascender pero seguir en el aula y los que quieran jerarquizarse en cargos directivos.
- Orientarse hacia la concentración horaria de los profesores de secundaria para terminar con los docentes "taxi".
- Prohibición de ejercer la carrera docente si ha sido condenado por delitos de lesa humanidad o haya actuado contra el orden institucional y el sistema democrático.
- Garantizar a las comunidades indígenas recibir una educación bilingüe que preserve sus pautas culturales.
- Ampliación de la oferta para educación de adultos
- Creación de un canal de televisión educativa oficial

Esta ley se complementa con otras aprobadas recientemente. Tienen a crear las condiciones de contexto para esta ley de educación. Entre ellas se cuentan: una Ley de Financiamiento Educativo (Nº 26.075) que garantiza un 6% del PBI en el año 2010 para el financiamiento de la educación, la ciencia y la tecnología al que se llegará de manera paulatina; una Ley de Educación Técnica (Nº 26.058) para restituir las condiciones de estos establecimientos previos a la sanción de la ley de educación de 1993 y una Ley Universitaria actualmente en debate.

Como seguir adelante

La actual ley de educación es una respuesta a las consecuencias de la legislación implementada en los '90, que no sólo no generó soluciones a los problemas estructurales de la educación sino que agudizó las diferencias regionales, por grupos de ingresos y por tipo de educación. En lugar de limitar los factores negativos del proceso social, facilitó que éstos modelaran el sistema educativo.

Sin embargo estamos ante una solución de corto y mediano plazo que coadyuva a frenar el deterioro y comenzar su reversión. Debemos ponernos a la búsqueda de un nuevo modelo educativo como eje central de un proyecto nacional.

Este criterio requiere de un debate profundo acerca de las dimensiones de la educación. Dado los objetivos que adjudicamos de manera implícita a la actual legislación, el debate y la participación realizada previamente puede ser reputada como satisfactoria. Sin embargo, para diseñar una legislación y políticas donde la educación es el centro del modelo de desarrollo socio económico requiere años de debate y la participación de todos los sectores sociales.

Ese debate requiere comenzar por un diagnóstico integral de todas las dimensiones que atraviesan la cuestión educativa y su vinculación al resto de objetivos de las políticas activas, en particular, las de tipo social.

Requiere además no sólo una legislación sino planes concretos que sirvan de instrumentos para acceder a los objetivos fijados. Son programas para evitar la repitencia como antecedente inmediato del abandono escolar, -en cada tramo y en la continuidad de las etapas educativas- para garantizar que todos los adolescentes completen como mínimo la enseñanza media, para mejorar la calidad de la gestión educativa, el nivel de participación de la educación pública en los distintos segmentos educativos, para enlazar el entramado educativo con la ciencia y la tecnología, etc.

Debemos prepararnos para ese debate y asumir que las opiniones personales basadas en la teoría y/o en la experiencia requieren tener en cuenta la extrema complejidad de la problemática educativa.

Si planteamos soluciones al sistema educativo alrededor de una sola de sus numerosas dimensiones, corremos el riesgo de sectarizar la opinión y hacer imposible el debate. Se hace de ese espacio unilateral un absoluto y no se asume que otras dimensiones pueden relativizar nuestra opinión.

Esto no debe ser impedimento para que el “hombre de la calle” pueda opinar. Aún sobre sólo una de las dimensiones, y en función de su propia experiencia de vida. Pero lo importante es asumir la unilateralidad de esa opinión.

Y paralelamente debemos exigir tanto a los entes en representación de grupos económicos, sociales y políticos, como a los de gobierno, que sí están en condiciones de hacerlo, presentar y debatir diseños integrales de educación insertos en un proyecto nacional.

Febrero 28 de 2007.

Lic. Daniel Wolovick